UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 29 AGO. 2005

V I S T O:

El Expediente Nº 18689/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 321/05 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Área Ecología-Orientación Medio Ambiente;

QUE por Disposición N° 448/05 se establece la Comisión Ad-Hoc para evaluar a los aspirantes inscriptos en el cargo objeto del llamado;

QUE a fs. 17 se cuenta con la Nota N° 262/05 interpuesta por la Jefatura del Área Administración de Personal mediante la cual informa la nómina de inscriptos en el llamado de referencia;

QUE a fs. 88 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc la cual informa el orden de merito de los postulantes, estableciendo en primer orden al Ingº René Carlos ASUETA y en segundo orden a la Lic. Patricia Beatriz NASCA;

QUE a fs. 91 se cuenta con la Nota Nº 516/05 interpuesta por la Directora del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita la designación del Ingº. ASUETA en el cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Ecología - Área Ecología – Orientación Medio Ambiente, en la División Recursos Naturales (01-02-07-02-2) a partir del 5 de Septiembre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE obra Despacho N° 160/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al Ingº. ASUETA con carácter de interino en UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Biología – Especialidad Ecología - Área Ecología – Orientación Medio Ambiente en la División Recursos Naturales (01-02-07-02-2) a partir del 5 de Septiembre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Ingº René Carlos ASUETA (C.U.I.L. Nº 20-24576654-9) en un cargo interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Biología – Especialidad Ecología - Área Ecología – Orientación Medio Ambiente (01-02-07-02-2), en la División Recursos Naturales a partir del 5 de Septiembre de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA la creación de UN (1) código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Ingº. René Carlos ASUETA.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será

///

132

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

afectado a la FUENTE DE FINACIAMIENTO 1.1- TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 –PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 3 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – INCISO 1 GASTOS DE PERSONAL – PDA. PRINCIPAL 1 – FINALIDAD 3 – FUNCIÓN 4 – PRESUPUESTO 2005.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de la División Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº